



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
SUBDIRECCION DE NORMAS DE VUELO
GERENCIA DE AERONAVEGABILIDAD**

INFORME DE INSPECCIÓN DE AERONAVES (USO EXCLUSIVO DE LA O.M.A.)

OMA N°: _____ Matricula: _____ Modelo: _____

Ítem	VUELO VISUAL DIURNO (VFR)	CAPITULO F DINAC R. 91 Parte I	Cantidad	Condición
	Los medios que les permitan medir y exhibir en instrumentos	91.815 (c)(1)		
1.	El Rumbo Magnético (brújula de reserva)	91.815 (c)(1)(i)		
2.	El tiempo en horas, minutos y segundos (cronómetro)	91.815 (c)(1)(ii)		
3.	Altitud de Presión (Altímetro)	91.815 (c)(1)(iii)		
4.	Velocidad Indicada (Velocímetro)	91.815 (c)(1)(iv)		
5.	Calentador de Pitot	91.815 (c)(1)(iv)		
Ítem	VUELO VISUAL NOCTURNO (VFR)			
6.	Además de todos los instrumentos y Equipos Requeridos por 91.815 (c)	91.815 (d)(1)		
7.	Un indicador de actitud de vuelo (horizonte artificial), por cada piloto requerido	91.815 (d)(1)(i)		
8.	Un indicador de desplazamiento lateral (Palo y Bola o Rate of Turn)	91.815 (d)(1)(ii)		
9.	Un indicador de rumbo (Giróscopo Direccional)	91.815 (d)(1)(iii)		
10.	Un variómetro (indicador de régimen de ascenso o descenso)	91.815 (d)(1)(iv)		
11.	Luces de posición, faro de aterrizaje, luces de iluminación de panel de instrumentos, luces de cabina de pasajero y una linterna eléctrica para cada tripulante	91.815 (d)(2) y 91.815 (f)		
Ítem	VUELO POR INSTRUMENTO (IFR)	CAPITULO F DINAC R. 91 Parte I	Cantidad	Condición
12.	Todos los instrumentos y Equipos Requeridos por 91.815 (c)(1) y (d)(1)	91.815 (c)(1) y (d)(1)		
13.	Fuente de energía eléctrica adecuada (inversor de emergencia) para los indicadores giroscópicos (indicador de rumbo y actitud de de la aeronave)	91.815 (e)(1)(v)		
14.	Indicador de temperatura del aire externo	91.815 (e)(1)(vi)		
15.	Un generador o alternador de capacidad adecuada	91.815 (e)(2)		
Ítem	EQUIPAMIENTO	CAPITULO F, y G DINAC R. 91 Parte I	Cantidad	Condición
16.	Equipo de Comunicación (VHF – HF) de conformidad a los requerimientos establecidos para la clase de operación (VFR o IFR) y rutas a ser volada.	91.1005 (a) y (b)		
17.	Equipo de navegación (receptores de señal de ADF, VOR, ILS) requeridos para la clase de operación (VFR/IFR).	91.1010 (a) y (c)		
18.	Equipo Transmisor de localizador de emergencia - ELT	91.830(a) y/o (b)		
19.	Equipo de Transponedor	91.845		
20.	Un botiquín de primeros auxilios	91.815 (b)(1)		
21.	Extintor de fuego portátil	91.815 (b)(2)		
22.	Cinturón de seguridad para cada asiento de pasajero	Certificado Tipo		
23.	Cinturón de seguridad y arnés de hombro para cada asiento de tripulante.	Certificado Tipo		
24.	Sistema de provisión de oxígeno (para aeronaves que vuelan por encima de nivel 250)	91.590		

Se realizaron los chequeos operacionales de los equipos de comunicación, navegación e instrumentos requeridos para habilitación de vuelo IFR, encontrándose que los mismos están en condiciones operativas aceptables por lo que la OMA numero.....,certifica que la Aeronave se encuentra habilitada para vuelo:

VFR

IFR

Realizado por:

Nombre

.....
Firma y N° de Licencia

Nota: Las condiciones de operatividad de los equipos citados más arriba también puede certificarse en base a la declaración por escrito del piloto que ha realizado el chequeo operacional.



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
SUBDIRECCION DE NORMAS DE VUELO
GERENCIA DE AERONAVEGABILIDAD**

**INFORME DE INSPECCION DE AERONAVES DE AVIACION GENERAL
(USO EXCLUSIVO DEL INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD)**

1. Matricula	2. Modelo	3. N° de serie	4. Tipo de Inspección																
5. Exp. SDNV N°			Anual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																
6. Fecha de Liberación al servicio		7. OMA responsable																	
8. Documentos, Manuales disponible a bordo																			
	Certificado de Matricula	Certificado de Aeronavegabilidad	Doc. de Peso y Balance	Manual de Vuelo	Lista de Verificación	Carta Aeronáutica													
SI																			
NO																			
9. Equipos instalados a bordo																			
	Calentador de Pitot	Brújula	ADF	VOR	DME	ILS	GPS	Transponder	N° de Asiento	Peso Máx. de despegue									
SI																			
NO																			
10. Equipo Localizador de Emergencia - ELT																			
ELT 406 MHZ		Form.de Registro de Ident. de Baliza		Marca		Modelo			Batería Fecha de Vencimiento										
SI	N/A	SI	NO	Código de Identificación de Baliza															

Informo que la aeronave más arriba identificada fue verificada siguiendo la guía de inspección aplicable y se ha encontrado que la misma reúne, no reúne las condiciones requeridas por las normas de aeronavegabilidad para su retorno al servicio.

Los documentos que avalan lo manifestado se encuentran en el archivo de la oficina de inspectoría.

Conforme a la certificación declarada por la OMA N°.....que consta al dorso, la aeronave se encuentra equipada para vuelo: VFR IFR

INSPECCIONADO POR: _____

FIRMA: _____

FECHA: